



# EMPRESAS INEFAM<sup>®</sup>: CÓDIGOS DE ÉTICA, POLÍTICAS DE COMPLIANCE & ANTICORRUPCIÓN.

Instituto Farmacéutico LATAM.  
Versión 2023 (español).

INEFAM-LATAM<sup>®</sup> / [info@inefam.com](mailto:info@inefam.com) & [clientservice@inefam.com](mailto:clientservice@inefam.com)

## **Resumen Ejecutivo.**

El presente documento establece las políticas de Compliance, Anticorrupción y código de ética en los negocios de INEFAM, una empresa de investigación de mercados, capacitación especializada y consultoría de negocios especializada en el sector salud. El objetivo principal de estas políticas es promover la integridad, la transparencia y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en todas nuestras actividades comerciales.

En la sección de **Introducción y Compromiso Ético**, se establece el alcance de estas políticas, que abarcan las empresas INEFAM establecidas en México y Brasil, así como nuestra denominación comercial común de INEFAM® o INEFAM-LATAM®.

La sección de **Política de Compliance** establece la importancia de cumplir con las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas nuestras operaciones comerciales. Se abordan áreas como el cumplimiento legal, la protección de datos y privacidad, la gestión de riesgos y la capacitación y concientización de los empleados.

En la sección de **Política Anticorrupción**, se define la corrupción y se establecen las pautas para prevenirla y combatirla en todas sus formas. Se prohíben estrictamente el soborno, la corrupción y cualquier forma de conducta indebida. También se abordan temas como las relaciones con funcionarios públicos, los regalos y hospitalidad, y el registro y documentación precisa.

En la sección de **Código de Ética en los Negocios**, se definen los valores y principios éticos que guían nuestras acciones y decisiones comerciales. Se establecen estándares de conducta profesional y ética, y se abordan temas como el respeto, la honestidad, la no discriminación y la protección de la propiedad intelectual.

La sección de **Implementación y Seguimiento** describe cómo se llevará a cabo la implementación de estas políticas, incluyendo la capacitación y concientización de los empleados, el establecimiento de un procedimiento de reporte confidencial y la realización de monitoreo y auditoría periódicos. También se establecen las sanciones y consecuencias en caso de violación de las políticas.

En la sección de **Evaluación y Mejora Continua**, se destaca la importancia de evaluar periódicamente el cumplimiento de las políticas y buscar constantemente formas de mejorarlas. Se hace hincapié en la comunicación y divulgación efectiva de las políticas, así como en la colaboración con partes interesadas para fomentar una cultura de cumplimiento y ética empresarial.

En la sección **Medios de Reporte**, se establecen los distintos canales por medio de los cuales se pueden hacer llegar reportes de actividades que alteren cualquiera política o norma parte establecida en el presente documento.

Las políticas de Compliance, Anticorrupción y código de ética en los negocios son fundamentales para el éxito y la reputación de INEFAM. Se revisarán y actualizarán periódicamente para mantenerse al día con las mejores prácticas y los estándares más altos en el entorno empresarial cambiante.

## **Sección 1: Introducción y Compromiso Ético.**

### 1.1 Alcance:

Los códigos y políticas establecidos en el presente documento son aplicables para las siguientes empresas establecidas en México: INSTITUTO FARMACÉUTICO, S DE RL DE CV, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN FARMACÉUTICA, AC, así como también para nuestra razón social en Sao Paulo, Brasil: INEFAM DO BRASIL SERVICOS DE MERCADO LTDA.

### 1.2 Denominaciones comerciales:

A todas las razones sociales en su conjunto, o de manera separada, nos denominamos bajo el nombre INEFAM® o INEFAM-LATAM®.

### 1.3 Objeto de negocios:

En INEFAM nos dedicamos a brindar servicios de investigación de mercados, capacitación especializada y consultoría de negocios especializados en el sector salud.

#### 1.4 Compliance, Anticorrupción y Código de Ética:

Reconocemos la importancia de mantener los más altos estándares éticos y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en todos nuestros aspectos operativos. Este documento establece nuestras políticas de Compliance, Anticorrupción y Código de Ética en los negocios para guiar el comportamiento de nuestros empleados y promover la integridad en todas nuestras actividades comerciales.

#### 1.5 Compromiso Ético:

En INEFAM, estamos comprometidos con la honestidad, la transparencia y la responsabilidad en todas nuestras interacciones comerciales. Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones relevantes, y a actuar de manera ética y profesional en todo momento. Como parte de nuestro compromiso, establecemos las siguientes políticas de Compliance, Anticorrupción y código de ética en los negocios:

## **Sección 2: Política de Compliance**

#### 2.1 Definición de Compliance:

El término "compliance" se refiere al cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas y estándares aplicables a una organización. Es un conjunto de prácticas y procedimientos diseñados para garantizar que una empresa opere de manera ética, legal y responsable en todas sus actividades comerciales. El alcance del compliance abarca diversas áreas y aspectos de una organización, incluyendo:

- **Cumplimiento legal:** Implica el respeto y la adherencia a todas las leyes y regulaciones vigentes en los países donde opera la empresa. Esto puede incluir leyes laborales, fiscales, de protección al consumidor, ambientales, de protección de datos, entre otras.
- **Políticas y procedimientos internos:** Implica establecer y mantener políticas y procedimientos internos que estén alineados con los requisitos legales y éticos, así como con los estándares de la industria. Estos pueden abarcar áreas como la gestión de riesgos, la seguridad de la información, la prevención del lavado de dinero, la competencia justa, entre otros.
- **Ética y conducta empresarial:** Incluye la promoción de una cultura ética en la organización, donde se fomenten valores como la honestidad, la transparencia, la integridad y el respeto. Esto implica establecer estándares de conducta profesional y ética para los empleados, así como mecanismos para informar y abordar cualquier preocupación o violación ética.
- **Prevención de la corrupción:** Implica establecer políticas y controles para prevenir la corrupción y el soborno, tanto dentro de la organización como en las interacciones con terceros, como proveedores, clientes y funcionarios públicos. Esto puede incluir la implementación de programas de capacitación, la revisión de políticas de regalos y hospitalidad, así como la adopción de medidas de supervisión y control.

El objetivo principal del compliance es garantizar que la empresa opere de manera ética y legal, protegiendo su reputación y minimizando los riesgos legales y financieros. Además, el compliance puede ayudar a establecer relaciones sólidas con clientes, proveedores, reguladores y otras partes interesadas al demostrar un compromiso firme con la integridad y la responsabilidad empresarial.

#### 2.2 Cumplimiento Legal:

En INEFAM, nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas nuestras operaciones comerciales. Nos aseguramos de que todos nuestros empleados conozcan y cumplan con las leyes y regulaciones pertinentes relacionadas con su trabajo. Esto incluye, pero no se limita a: marco legal laboral, leyes de privacidad de datos, leyes de protección al consumidor y leyes de competencia justa.

#### 2.3 Protección de Datos y Privacidad:

Reconocemos la importancia de proteger la privacidad y la confidencialidad de la información de nuestros clientes y empleados. Nos comprometemos a cumplir con las leyes de protección de datos aplicables y a implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger la información confidencial contra accesos no autorizados, divulgación o uso indebido.

#### 2.4 Gestión de Riesgos:

En INEFAM, entendemos la importancia de identificar y gestionar los riesgos asociados con nuestras operaciones comerciales. Hemos implementado procedimientos adecuados para evaluar y mitigar los riesgos potenciales en áreas clave de nuestro negocio, como seguridad de la información, cumplimiento legal, gestión financiera y relaciones con terceros.

#### 2.5 Capacitación y Concienciación:

Proporcionamos capacitación y recursos adecuados para garantizar que nuestros empleados comprendan y cumplan con nuestras políticas de Compliance. Fomentamos la conciencia sobre la importancia del cumplimiento legal y ético, y alentamos a nuestros empleados a informar cualquier preocupación o violación sospechosa de nuestras políticas de Compliance.

#### 2.6 Extensión de Compliance:

En INEFAM nos comprometemos a incluir dentro de este alcance a todas aquellas políticas y prácticas que sean exigidas por nuestros clientes, ya sea que tengan una extensión de alcance alcance nacional, regional o mundial.

### **Sección 3: Política Anticorrupción**

#### 3.1 Definición de Política Anticorrupción:

Una política anticorrupción es un conjunto de normas y directrices establecidas por una organización para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas. Esta política busca promover la transparencia, la integridad y el cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con la corrupción. Establece pautas claras sobre la conducta y las acciones que se deben seguir para evitar situaciones de soborno, extorsión, malversación de fondos y otras prácticas corruptas. La política anticorrupción busca garantizar que todas las actividades comerciales de la organización se lleven a cabo de manera justa, ética y legal, y establece mecanismos para identificar, informar y abordar cualquier sospecha o acto de corrupción.

#### 3.2 Prohibición de Sobornos y Corrupción:

En INEFAM, nos comprometemos a mantener los más altos estándares de integridad y ética en todas nuestras actividades comerciales. Prohibimos estrictamente el soborno, la corrupción y cualquier forma de conducta indebida. No permitimos que ningún empleado o representante de la empresa ofrezca, solicite, acepte o brinde sobornos o incentivos ilegales a ninguna persona o entidad, ya sea pública o privada.

#### 3.3 Relaciones con Funcionarios Públicos:

Nuestra empresa se adhiere a las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con las interacciones con funcionarios públicos. Todos los empleados deben cumplir con las leyes anticorrupción y evitar cualquier actividad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses o violar las leyes y regulaciones pertinentes.

#### 3.4 Regalos y Hospitalidad:

Todos los empleados y representantes de las empresas INEFAM tienen prohibido ofrecer o aceptar regalos, entretenimiento o hospitalidad durante el curso de nuestras actividades comerciales. Está prohibido ofrecer o aceptar regalos, pagos o beneficios que sean excesivos, puedan influir indebidamente en la toma de decisiones o violen las leyes o políticas de la empresa con la que tenemos establecida una relación de negocios.

#### 3.5 Registro y Documentación Precisa:

Mantenemos registros y documentación precisos y completos en todas nuestras transacciones comerciales. Es responsabilidad de todos los empleados asegurarse de que los registros reflejen con precisión las transacciones realizadas y cumplan con los requisitos legales y contables.

### **Sección 4: Código de Ética en los Negocios**

#### 4.1 Definición de Código de Ética en los Negocios.

Un código de ética en los negocios es un conjunto de principios y valores que guían el comportamiento y las decisiones de una organización en el entorno empresarial. Este código establece estándares de conducta profesional y ética para todos los empleados de

la empresa, y define las expectativas en cuanto a la integridad, la honestidad y el respeto en todas las interacciones comerciales. El código de ética en los negocios proporciona orientación sobre cómo tratar a clientes, proveedores, competidores y otras partes interesadas de manera justa y equitativa. Además, fomenta un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación, promoviendo la confianza y la reputación de la organización. Este código es una guía fundamental para asegurar que todas las actividades comerciales se realicen de manera ética y responsable, y que la empresa cumpla con los más altos estándares éticos en todas sus operaciones.

#### 4.2 Valores y Principios Éticos:

En INEFAM, nos regimos por un conjunto de valores y principios éticos que guían nuestras acciones y decisiones comerciales. Estos valores incluyen la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, el respeto y la integridad. Nos comprometemos a actuar de acuerdo con estos valores en todas nuestras interacciones comerciales.

#### 4.3 Conducta Profesional:

Exigimos a todos los empleados que mantengan altos estándares de conducta profesional. Esperamos que traten a los demás con respeto, honestidad y equidad. No toleramos el acoso, la discriminación o cualquier forma de comportamiento inapropiado. Promovemos un entorno de trabajo inclusivo y seguro para todos.

#### 4.4 Conflicto de Intereses:

Es responsabilidad de todos los empleados evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto de intereses. Si surge un conflicto de intereses potencial o real, los empleados deben divulgarlo de inmediato a la dirección de la empresa. Trabajaremos para gestionar los conflictos de intereses de manera justa y transparente.

#### 4.5 Protección de la Propiedad Intelectual:

Respetamos y protegemos la propiedad intelectual de otras personas y organizaciones. No utilizaremos información o propiedad intelectual de terceros sin la autorización adecuada. Al mismo tiempo, protegeremos nuestros propios derechos de propiedad intelectual y promoveremos el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual en general.

## **Sección 5: Implementación y Seguimiento**

#### 5.1 Capacitación y Concientización:

En INEFAM nos comprometemos a proporcionar capacitación regular sobre nuestras políticas de Compliance, Anticorrupción y código de ética en los negocios a todos los empleados. Esto incluirá la formación inicial al momento de la incorporación y actualizaciones periódicas para garantizar que todos estén al tanto de las políticas y comprendan sus responsabilidades.

#### 5.2 Procedimiento de Reporte y No Represalias:

Fomentamos un ambiente en el que los empleados se sientan seguros y alentados a informar cualquier preocupación sobre posibles violaciones de nuestras políticas. Estableceremos un procedimiento de reporte confidencial y garantiremos que no haya represalias contra aquellos que informen de buena fe sobre violaciones o sospechas de violaciones.

#### 5.3 Monitoreo y Auditoría:

Implementaremos un programa de monitoreo y auditoría para evaluar y verificar el cumplimiento de nuestras políticas de Compliance, Anticorrupción y código de ética en los negocios. Realizaremos revisiones periódicas para identificar posibles áreas de mejora y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

#### 5.4 Sanciones y Consecuencias:

En caso de violación de nuestras políticas, tomaremos las medidas adecuadas y proporcionales para abordar la situación. Esto puede incluir acciones disciplinarias, capacitación adicional, cambios en los procesos internos o la terminación del empleo, según corresponda. Nos aseguraremos de que las sanciones sean consistentes y se apliquen de manera justa y equitativa.

## **Sección 6: Evaluación y Mejora Continua**

#### 6.1 Evaluación de Cumplimiento:

Realizaremos evaluaciones periódicas para medir el cumplimiento de nuestras políticas de Compliance, Anticorrupción y código de ética en los negocios. Utilizaremos métricas y mecanismos de retroalimentación para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

#### 6.2 Mejora Continua:

Nos comprometemos a buscar constantemente formas de mejorar nuestras políticas y prácticas relacionadas con el cumplimiento, la prevención de la corrupción y la ética empresarial. Estaremos atentos a los cambios en las leyes y regulaciones relevantes y adaptaremos nuestras políticas en consecuencia para mantenernos al día con las mejores prácticas y los estándares más altos.

#### 6.3 Comunicación y Divulgación:

Garantizaremos que nuestras políticas de Compliance, Anticorrupción y código de ética en los negocios sean comunicadas de manera clara y efectiva a todos los empleados. Proporcionaremos acceso fácil a las políticas y brindaremos oportunidades para abordar preguntas y aclarar cualquier duda que puedan tener los empleados.

#### 6.4 Colaboración con Partes Interesadas:

Promoveremos la colaboración y el diálogo con nuestras partes interesadas, incluidos clientes, proveedores y socios comerciales, para fomentar una cultura de cumplimiento y ética en toda la cadena de valor. Trabajaremos en estrecha colaboración con ellos para garantizar que compartamos los mismos valores y estándares éticos en nuestras interacciones comerciales.

Estas políticas de Compliance, Anticorrupción y código de ética en los negocios son fundamentales para el éxito y la reputación de INEFAM. Revisaremos y actualizaremos estas políticas periódicamente para asegurarnos de que sigan siendo relevantes y efectivas en el entorno empresarial cambiante.

## **Sección 7: Medios de Reporte**

#### 7.1 Canal de Reporte Confidencial:

En INEFAM, valoramos la transparencia y la ética en todas nuestras actividades comerciales. Reconocemos la importancia de proporcionar un canal seguro y confidencial para que los empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas puedan informar cualquier preocupación o violación sospechosa de nuestras políticas o normas establecidas en este documento.

Hemos establecido un Canal de Reporte Confidencial que permite a cualquier persona comunicar de manera segura y confidencial cualquier actividad que altere cualquiera de nuestras políticas o normas establecidas en este documento. Este canal está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y garantiza la confidencialidad y el anonimato de aquellos que deseen hacer un reporte.

#### 7.2 Procedimiento de Reporte:

Para hacer un reporte confidencial, se puede utilizar cualquiera de los siguientes medios:

- Línea telefónica confidencial: Hemos establecido un número de teléfono confidencial al que se puede llamar para hacer un reporte. Este número está disponible se pone a disposición de todos los empleados, clientes y proveedores: +52-55-5432-8286
- Correo electrónico confidencial: También se puede enviar un correo electrónico confidencial a [info@inefam.com](mailto:info@inefam.com). Este correo electrónico garantiza la confidencialidad y el anonimato del remitente.

#### 7.3 Proceso de Manejo de Reportes:

Todos los reportes recibidos a través del Canal de Reporte Confidencial serán tratados de manera seria y confidencial. Un equipo designado dentro de INEFAM será responsable de evaluar y gestionar cada reporte de manera adecuada.

Se garantizará que todas las preocupaciones o violaciones reportadas se investiguen de manera imparcial y exhaustiva. Se tomarán las medidas necesarias para abordar las preocupaciones y se tomarán las acciones correctivas correspondientes en caso de que se confirme una violación.



#### 7.4 Protección contra Represalias:

En INEFAM, nos comprometemos a proteger a aquellos que hacen reportes de buena fe. No toleramos ninguna forma de represalia o consecuencia negativa contra aquellos que informan sobre preocupaciones o violaciones de nuestras políticas. Cualquier forma de represalia será tratada con seriedad y se tomarán las medidas adecuadas para proteger a los denunciantes.

#### 7.5 Confidencialidad y Anonimato:

Entendemos la importancia de la confidencialidad y el anonimato al hacer un reporte. Todos los reportes recibidos a través del Canal de Reporte Confidencial se manejarán de manera confidencial y se garantizará el anonimato del denunciante, a menos que se otorgue permiso explícito para revelar su identidad.

En INEFAM, alentamos a todos los empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas a utilizar el Canal de Reporte Confidencial si tienen alguna preocupación o sospecha de violación de nuestras políticas. Promovemos una cultura de integridad y responsabilidad, y el reporte de cualquier actividad inapropiada o violación de nuestras políticas es fundamental para mantener altos estándares éticos en nuestra empresa.

Al utilizar el Canal de Reporte Confidencial, se espera que proporcione la mayor cantidad de detalles y evidencias disponibles sobre la preocupación o violación reportada. Esto nos ayudará a investigar de manera más efectiva y tomar las medidas adecuadas para abordar la situación.

Es importante destacar que todos los reportes serán tratados de manera confidencial y se manejarán con el máximo nivel de seguridad. Solo aquellos encargados de la gestión de reportes tendrán acceso a la información proporcionada, y se tomarán las medidas necesarias para proteger la identidad del denunciante, en caso de que desee permanecer anónimo.

En INEFAM, nos comprometemos a tomar todas las preocupaciones y reportes de manera seria y a abordarlos de manera oportuna y adecuada. Valoramos la transparencia, la ética y la responsabilidad, y estamos comprometidos a mantener un entorno de trabajo seguro y ético para todos los empleados y partes interesadas.